

MARTES, 19 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 55

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2019-2329 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

La Junta Vecinal de Solórzano, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Solórzano para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos y de ingresos asciende a 18.954,30 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Solórzano, 6 de febrero de 2019.

El presidente,

Luis Miguel Cobo Palacio.

[2019/2329](#)